

ANGOL, 01 de Diciembre 2023  
AUTORIZACION N°758

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.516 promulgada el 20.12.2022 y publicada en el D.O. del 20.12.2022, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2023.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2023, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 551 de fecha 16.12.2022 en Sesión ordinaria 35 del 13.12.2022 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N°4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°251 de fecha 27/11/2023 Emitido por Enc. de Convenio de CESFAM Huequén del Departamento de Salud Municipal, Sra. Karen Jaque Vega, Financiado con Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad Compra Ágil, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) La facultad que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-De acuerdo a la necesidad de adquirir arriendo de carpas para actividad de CESFAM Huequén del Depto. De Salud Municipal.
- 2.-A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 29/11/2023 publicación de cotización ID 2744-683-COT23
- 3.- Fecha de cierre 30/11/2023 con un total de 1 cotización recibida.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID 2744-870-AG23 a CARPAS Y MOBILIARIO EVENTOS JUAN EDUARDO CEA OLIVA E.I.R.L. Rut 77.520.733-7, por la necesidad de adquirir arriendo de carpas, por el valor de \$230.647.- con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE TORRES LOPEZ  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/atl

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.



GLADYS ARTIGAS FLORES  
ENC. ÁREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL